



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones que para el
cumplimiento de sus finalidades le confiere la
fracción VII, del artículo 4 de su Ley Orgánica



otorga a

ISAAC ARTURO GUTIERREZ ASUNCION

el título de

MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

en atención a que demostró haber hecho los estudios
requeridos conforme al plan y programas autorizados.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 25 de febrero de 2009.

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL

ELIMINADO 2

ELIMINADO 3

BONIFACIO EFRÉN PARADA ARIAS

JOSÉ ENRIQUE VILLARIVERA

COPIA COPIA COPIA

ELIMINADO 4

Firma del Interesado

Título No. 001583



Sello del IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Certificación de Antecedentes Académicos

Boleta: 2001510113
Folio: S-152008

La Dirección de Administración Escolar del IPN, certifica que, según constancias que obran en los archivos de su División de Admisión y Control Escolar, el C. **ISAAC ARTURO GUTIERREZ ASUNCION** realizó sus estudios antecedentes en las siguientes escuelas:

Nivel secundaria: **BENEMERITO DE LAS AMERICAS CAMPECHE, 1993 - 1996;**

Nivel medio-superior: **PDTE.LIC.MIGUEL ALEMAN BUAP PUEBLA, 1997 - 1999;**

acreditando todos los cursos de acuerdo con los planes de estudio vigentes en los periodos señalados.

Los estudios de tipo superior fueron realizados en la **ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA** del año 2001 al año 2007, conforme a los planes de estudios vigentes para ese periodo, sustentando el examen profesional de la carrera de: **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** el día 30 de marzo de 2008, siendo el resultado aprobatorio.

Cumplió con el servicio social en los términos marcados por los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y 85 de su Reglamento.

El día 25 del mes de febrero de 2009 le fueron expedidos el certificado y el título que se tienen a la vista, mismos que se firman por las autoridades institucionales facultadas para ello.

Se hace constar que según acta de fecha 30 de marzo de 2008. **ISAAC ARTURO GUTIERREZ ASUNCION** sustentó en esta escuela **ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA** el examen profesional reglamentario, con resultado aprobatorio.

Se tomó nota del presente título a Fojas No. 054 del Libro No. 1/2009 del registro respectivo.

El Director de Administración Escolar



ELIMINADO 5

JOSÉ ÁRMANDO SOSA CAMACHO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

México, D.F., 25 de febrero de 2009.



Folio: S-152008

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP); POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 3. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 4. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 5. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.